

RESULTADO DEL SORTEO PÚBLICO
(Art. 34 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero)

Ref.Doc.: ResSorPub

De conformidad con lo establecido en el artículo 34.7 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero (BOJA Núm. 40, de 25 febrero) por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, se informa a la comunidad educativa del resultado del sorteo público al que se refiere el artículo 34.1.b) para resolver las posibles situaciones de empate que subsistan tras la aplicación de los criterios de prioridad regulados en el artículo 33 del mencionado Decreto; y que fue celebrado en la Consejería de Educación y Deporte el pasado **13 de mayo de 2019**.

Resultado: **0'7156**

Fecha generación: 13/05/2019 16:14:16

El Director.

Fdo.:Cantero Márquez, Manuel.

Cód.Centro: 11005548



VERIFICACIÓN	YKRm9uR30C85TiLK3F3s+jJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
CANTERO MÁRQUEZ, MANUEL Coord. 4H, 4C Nº.Ref: 0052660			13/05/2019 16:20:48
			